

## **Declaración conjunta sobre la cooperación entre los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), 1373 (2001), y 1540 (2004)**

**10 de mayo de 2013**

En nombre de los Presidentes de los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativas a Al-Qaida, 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo, y 1540 (2004), relativa a la proliferación de las armas de destrucción en masa por agentes no estatales, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la cooperación continua entre los tres Comités y sus respectivos grupos de expertos, conforme a lo solicitado por el Consejo en sus resoluciones 2083 (2012), 1963 (2010) y 1977 (2011) y en otras resoluciones anteriores.

El terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, y el riesgo de la proliferación de las armas de destrucción en masa por agentes no estatales siguen constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad, para hacer frente a esta grave amenaza, hizo hincapié en la importancia de una cooperación y coordinación estrechas y eficaces entre el Comité de Sanciones Contra Al-Qaida, el Comité contra el Terrorismo y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Una consideración importante en este sentido es que la adopción de medidas eficaces de lucha contra el terrorismo y el respeto de los derechos humanos son dos aspectos que se complementan y se refuerzan mutuamente.

Desde la última vez que se facilitó información actualizada al Consejo de Seguridad, los tres Comités siguieron cooperando en actividades de divulgación realizadas en el marco de sus respectivos mandatos, reforzaron su cooperación con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, llevaron a cabo programas conjuntos de capacitación, aumentaron el intercambio de información, participaron en reuniones conjuntas y realizaron actividades de representación recíproca, en función de las necesidades.

En relación con los problemas que plantea la explotación de los avances tecnológicos por parte de terroristas y agentes no estatales, incluido el uso de Internet como medio de comunicación eficaz que, junto con los rápidos progresos en la tecnología nuclear, química y biológica, aumenta las posibilidades de realizar transferencias intangibles, los grupos de expertos de los Comités pueden apoyar también a los Estados que solicitan asistencia en el desarrollo de la capacidad nacional para hacer frente a estos desafíos.

Me complace informar con más detalle sobre los ámbitos en los que ha aumentado la cooperación.

### **Actividades de divulgación y visitas a los países**

Las actividades de divulgación y las visitas a los países son instrumentos importantes para los tres Comités a fin de facilitar el desempeño de sus mandatos

respectivos. Desde noviembre de 2012, los tres grupos de expertos estuvieron representados en más de una docena de talleres y otras actividades de divulgación, y al menos dos de los grupos asistieron a más reuniones.

Por ejemplo, del 11 al 13 de diciembre de 2012 se celebró en Dakar (Senegal) un taller regional para los Estados miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, organizado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo con el Grupo de Acción Intergubernamental contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental, en el que participó el Equipo de Vigilancia. Este taller, concebido para los Estados miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, ofreció a los participantes la oportunidad de intercambiar opiniones sobre los desafíos legislativos, institucionales y operacionales a los que se enfrentan sus respectivos países y determinar soluciones prácticas, promover la coordinación entre las instituciones nacionales que participan en la congelación de activos, promover y mejorar la cooperación internacional y regional con miras a asegurar respuestas rápidas a las solicitudes de congelación de activos presentadas por otros países y mejorar sus capacidades mediante el intercambio de experiencias con expertos internacionales y regionales.

Del 13 al 15 de marzo de 2013, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo organizó en Rabat (Marruecos) una reunión sobre la cooperación en el control de fronteras en el Sahel y el Magreb en la que participó el Equipo de Vigilancia. Durante los tres días que duró la reunión, los representantes de 11 Estados y 21 organizaciones internacionales, regionales y subregionales examinaron modos de aumentar la capacidad de los Estados para adoptar medidas de control de fronteras.

En total, el Equipo de Vigilancia ha participado en 21 visitas conjuntas a los países con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

### **Cooperación con organizaciones internacionales, regionales y subregionales**

Los tres grupos de expertos son entidades que forman parte del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. En este sentido, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sigue ofreciendo una plataforma para mejorar la cooperación de los tres grupos de expertos, no solo entre ellos sino también con más de 30 organizaciones, organismos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de diversos aspectos de la lucha contra el terrorismo.

El Equipo de Vigilancia y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo han seguido ejerciendo también su función de liderazgo en sus respectivos grupos de trabajo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. El grupo de expertos del Comité 1540 participó en el Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Fronteras Relacionada con la Lucha Contra el Terrorismo y el Grupo de Trabajo sobre la Prevención de los Ataques con Armas de Destrucción en Masa y la Respuesta a Estos.

Los tres Comités mantienen una estrecha cooperación en cuestiones relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo. Un ejemplo de esta cooperación es el hecho de que durante los últimos tres años, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Vigilancia han

trabajado juntos en el proyecto del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para la prevención de la financiación del terrorismo mediante el uso indefinido de organizaciones sin fines de lucro. Esta iniciativa mundial, que se puso en marcha en una reunión ministerial celebrada en Londres en enero de 2011 y que incluyó cinco talleres regionales, concluyó el 7 de marzo de 2013 con una exposición informativa para todos los Estados miembros. Si bien la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo asumió el liderazgo en la organización de la iniciativa, los expertos del Equipo de Vigilancia pudieron aportar a la iniciativa ejemplos concretos sobre la vulnerabilidad de las organizaciones sin fines de lucro a la financiación de actividades terroristas sobre la base de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) del Consejo de Seguridad y de su propio trabajo.

Los tres Comités, por medio de sus respectivos expertos, también coordinaron su labor en las actividades paralelas a las reuniones del pleno y los grupos de trabajo del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y en dichas reuniones. Un aspecto especialmente importante de su cooperación en el período que se examina fue su contribución al acuerdo sobre las nuevas normas y la metodología de evaluación del GAFI. La asistencia conjunta a las reuniones del pleno del GAFI, como la celebrada en febrero de este año, y las reuniones de los grupos de trabajo ayudaron a asegurar que haya un mensaje unificado y coordinado en el marco de sus respectivos mandatos.

El Equipo de Vigilancia 1267 y los expertos del Comité 1540 participaron en la Reunión Especial del Comité contra el Terrorismo con Estados Miembros y organizaciones internacionales, regionales y subregionales celebrada en Nueva York el 20 de noviembre de 2012, en la que se debatieron las medidas necesarias para prevenir y reprimir la financiación del terrorismo. Los participantes intercambiaron sus experiencias y problemas respectivos y sugirieron posibles medidas para abordar la prevención y represión de la financiación del terrorismo, poniendo de relieve, en particular, la importancia y el valor de la cooperación internacional, las iniciativas conjuntas de fomento de la capacidad y la prestación de asistencia técnica con fines específicos.

### **Capacitación**

Un elemento clave de cooperación entre los tres Comités es la capacitación conjunta del personal, que permite reducir los costos y maximizar el número de expertos que reciben capacitación y además facilita el perfeccionamiento del personal. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo organizó una sesión de capacitación sobre las nuevas normas del GAFI del 17 al 19 de diciembre de 2012 en la que participaron los expertos del Equipo de Vigilancia y del Grupo de Expertos del Comité 1540. Esas iniciativas ofrecen una oportunidad para que los expertos y funcionarios visitantes se reúnan con los tres grupos a la vez y permite que los expertos estudien posibles esferas de cooperación conjunta con los representantes visitantes.

### **Intercambio de información**

Los grupos de expertos siguen intercambiando información de forma periódica. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo comparte periódicamente con los otros dos grupos los informes mensuales presentados por su Director Ejecutivo al Comité contra el Terrorismo (incluida la información sobre sus

misiones, visitas a países y actividades de asistencia técnica más recientes). Como medida adicional, los tres grupos de expertos han compartido sus respectivos calendarios de trabajo y han examinado modos de aumentar la eficiencia de las visitas a los países y las oportunidades de capacitación con miras a mejorar la relación costo-calidad. Los expertos del Comité 1540 se encargan de preparar notas informativas sobre las actividades de divulgación del Comité y de publicarlas en el sitio web del Comité, a fin de asegurar la transparencia y el intercambio de información.

### **Reuniones conjuntas y representación recíproca**

Los tres grupos de expertos siguen celebrando reuniones conjuntas cuando corresponde, ya sea con la participación de los jefes de cada equipo o de los equipos de expertos, para preparar las para actividades de divulgación pertinentes e intercambiar información sobre temas o actividades específicos en regiones o países determinados.

Además, el Comité contra el Terrorismo extiende invitaciones a los otros dos grupos de expertos cuando organiza sesiones informativas a cargo de funcionarios visitantes de organizaciones intergubernamentales o cuando organiza reuniones informativas temáticas de interés mutuo. El 7 de febrero de 2013, el grupo de expertos del Comité 1540 y el Equipo de Vigilancia participaron, por invitación del Comité contra el Terrorismo, en una exposición informativa a cargo del Sr. Alexsey Kuzyura, Jefe del Grupo de Trabajo de la Reunión de jefes de servicios especiales, organismos de seguridad y órganos encargados del cumplimiento de la ley de los Estados extranjeros de la Federación de Rusia.

### **Otras medidas futuras**

La labor de los tres Comités, cuando se examina conjuntamente, presenta oportunidades de crear nuevas sinergias que, si se aprovecharen plenamente, darían lugar a un efecto multiplicador para la obtención de resultados. Debería ser posible el logro de esos resultados mejorados manteniendo el respeto de la independencia de los respectivos grupos de expertos y sus mandatos. Sobre la base de la coordinación y la cooperación en curso, el personal y los grupos de expertos de cada uno de los tres Comités están comprometidos a promover la cooperación conjunta en una serie de ámbitos. Estos incluyen, entre otros:

- Celebrar reuniones periódicas entre los tres Comités, bien a nivel de comité o de los países que ocupan la Presidencia de cada uno de ellos;
- Aumentar la participación en las visitas *in situ* a los Estados, por invitación de estos, para facilitar la aplicación de cada una de las resoluciones;
- Coordinar un enfoque regional común para colaborar con los Estados Miembros con similitudes geográficas y políticas;
- Mantener la coordinación en ámbitos temáticos esenciales de interés común para que todos los Comités se beneficien del intercambio de información y experiencias y de las prácticas eficaces;
- Mejorar la coordinación en la ejecución de proyectos en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en particular a través de los diversos grupos de trabajo temáticos;

- Coordinar los enfoques de los Estados donantes y los proveedores de asistencia y la evaluación conjunta de los resultados;
- Considerar la posibilidad de desarrollar módulos de asistencia conjunta para los Estados, a solicitud de estos y cuando sea necesario;
- Mejorar la interacción conjunta, en particular con los Estados que no presentan informes, en relación con el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes con arreglo a las resoluciones pertinentes;
- El Comité 1540 debería considerar la posibilidad de compartir con los demás Comités sus informes resumidos sobre actividades de divulgación.

Le agradezco la oportunidad de formular esta declaración conjunta ante el Consejo de Seguridad.

Puede obtenerse más información sobre las actividades y los mandatos de los tres Comités y sus grupos de expertos en sus respectivos sitios web:

<http://www.un.org/sc/committees/1267>

<http://www.un.org/en/sc/ctc>

<http://www.un.org/sc/1540>